



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP 110013105014200800154-02
RADICADO INTERNO: 86387
TIPO RECURSO: Extraordinario de Revisión
PROCURADURIA JUDICIAL PARA ASUNTOS DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD
RECURRENTE: GUSTAVO CASAS LANCHEROS
OPOSITOR: GUSTAVO CASAS LANCHEROS
FECHA SENTENCIA: 09 de febrero de 2022
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA: **SL619-2022**
DECLARAR fundada la causal de revisión prevista en el Lit. b) del Art. 20 de la Ley 797 de 2003, alegada por la Procuraduría General de la Nación - INVALIDAR las sentencias emitidas por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, y el Juzgado Catorce Laboral del Circuito de la misma ciudad... - SIN COSTAS - ACLARA VOTO DR. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ - IMPEDIDO DR. FERNANDO CASTILLO CADENA.
DECISIÓN:
MAGISTRADO PONENTE: **DR.GERARDO BOTERO ZULUAGA**

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 14/03/2022, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 14/03/2022, a las 5:00 p.m.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **17 de marzo de 2022** y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el **09
de febrero de 2022**.

SECRETARIA _____